

**Punto 1**

Cuerpo General: 34, más las de gracia.  
 Cuerpo de Infantería de Marina: 9, más las de gracia.  
 Cuerpo de Máquinas: 10, más las de gracia.  
 Cuerpo de Intendencia: 6, más las de gracia.

**Punto 1.1**

Cuerpo General: 2.  
 Cuerpo de Infantería de Marina: 2.  
 Cuerpo de Máquinas: 2.  
 Cuerpo de Intendencia: 1.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

**4551**

**CORRECCION** de erratas de la Orden de 3 de febrero de 1978 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 177 plazas en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) y Cuerpo del Ejército del Aire.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1978, páginas 3342 a 3346, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el cuadro comprendido en el anexo número 3:

50 metros (natación)	Flexiones de brazos		Salto vertical (centímetros)	100 metros	1.000 metros	Salto longitud	Puntos
	Tierra	Barra					
31"	20	11	75	11"	2,43"	2,50	11
34"	19	10	70	11"5	3,00"	2,45	10
37"	18	9	65	12"	3,10"	2,40	9
40"	17	8	60	12"5	3,20"	2,35	8
43"	16	7	55	13"	3,30"	2,30	7
47"	15	6	50	13"5	3,40"	2,25	6
50"	14	5	45	14"	3,50"	2,20	5
53"	13	4	40	14"5	4,00"	2,15	4
58"	12	3	35	15"	4,10"	2,10	3
59	11	2	30	15"5	4,20"	2,05	2
1,01"	10	1	25	16"	4,30"	2,00	1

**4552**

**RESOLUCION** de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación definitiva del personal que se admite para efectuar los exámenes de oposición para cubrir veinte plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 1371/1977 (D), de fecha 18 de noviembre, a continuación se publica la relación definitiva del personal que se admite para efectuar los exámenes de oposición para cubrir veinte plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, el cual deberá efectuar su presentación en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, a las nueve horas del día 29 de marzo de 1978:

1. Ageitos Tielas, Manuel.
2. Baeza Santamaría, Vicente.
3. Cano Gómez, Juan Laureano.
4. Esteban Martínez, Tomás.

5. García Cervantes, Miguel.
6. González Morales, Angel R.
7. Gómez García, Diego.
8. Guerrero Lagóstena, Manuel.
9. Hoz Pico, Antonio de la.
10. Játiva Sánchez, Agustín.
11. Mateo-Sidrón Sánchez, Tomás.
12. Montero García, Enrique Jesús.
13. Morales Gutiérrez, Juan Manuel.
14. Morales Inglés, Francisco.
15. Otero Batista, José Luis.
16. Rodrigo Rodríguez, Juan.
17. Ruiz Baeza, Tomás.
18. Ruiz Ros Juan Manuel.
19. Sánchez Molina, Alfonso.
20. Serrano Soler, Aurelio Juan.
21. Varas Morales, Jesús.
22. Verdugo Páez, Antonio.
23. Vilar Rebón, Juan Manuel.
24. Vicente Larios, Justo Salvador.
25. Viciano Ortiz, Juan José.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**4553**

**RESOLUCION** de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia la plaza de Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:  
 Denominación: Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Oviedo.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas, las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la

Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

- a) El desempeño de puestos de Jefatura o Dirección en la Administración del Estado.
- b) Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en la rama de Carreteras.
- c) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia constituida, conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subsecretario general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**4554** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia una vacante de Jefe de Negociado de Tráfico y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:  
Denominación: Jefe del Negociado de Tráfico y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza.

Residencia: Zaragoza.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas, las remitirán, a la mayor brevedad —y directamente—, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida, conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**4555** *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad 23 plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo.*

Vacantes 23 plazas de la Escala Administrativa del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE), de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de marzo de 1975, la disposición adicional única, dos del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2013/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas con el fin de cubrir 23 plazas vacantes en la Escala Administrativa del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación en la siguiente forma:

- Cuatro plazas en turno de oposición libre.
- Una plaza en turno restringido, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de marzo de 1975.

c) Dieciocho en turno restringido, de acuerdo con la disposición adicional única, dos, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Las plazas serán en Madrid y en provincias.

1.2. Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y en las normas de la presente convocatoria.

1.3. Al publicar la lista provisional de admitidos y excluidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá la convocatoria.

1.4. Los aspirantes que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza, que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos en la oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos haber cumplido el servicio social o estar exentos del mismo, bastando que haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- En el caso de los aspirantes al turno restringido, además de los requisitos del turno libre, deberán ser funcionarios interinos del INCE en la Escala que se convoca o estar contratado por este Organismo en régimen de colaboración temporal desarrollando funciones asimiladas a dicha Escala, prestando servicios a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y continuar prestándolos al publicarse la presente convocatoria.
- En el caso de los aspirantes al turno restringido conforme a la Orden de 24 de marzo de 1975: ser funcionario de carrera del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

##### 3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas que se convocan deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como anexo a la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973) y que se acompaña a esta convocatoria como anexo II.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

3.3. El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará por duplicado en el Registro General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (plaza de San Juan de la Cruz, Madrid) o en los lugares que determina el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

3.5. Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas serán de 600 pesetas. El abono de los citados derechos se efectuará en la Habilitación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación o bien por giro postal o telegráfico dirigido a la misma; en este caso los aspirantes deberán hacer constar en la instancia la fecha del giro y el número de resguardo del mismo.

3.6. En las solicitudes se indicará si el aspirante oposita al turno libre o al restringido.

3.7. De acuerdo con lo prevenido en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el supuesto de que la solicitud presentada adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su solicitud sin más trámite.